



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

REG.EC-2401-138.17
REG.29103 EXP.26002

INFORME N.º 657-2017/GOB.REG.-TUMBES-GRDS-DIRESA-DSBHAZ

REGISTRO
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)

A. EMPRESA

Razón Social : **ROFEMAR S.A.C.**
 N° RUC : 20601305993
 Representante Legal : Rodolfo Cáceres García

B. DIRECCIÓN

Legal 0 : Av. Mafalda Lama Manzana 4 Lote 18- Centro Poblado Andrés Araujo
 Morán – Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes
 Planta : Mz A Lote 2 Urb. Santa Rosa – Tumbes - Distrito de Tumbes –Provincia
 De Tumbes

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ing.Industrial Carlos Eliso Sanz Ramírez
 C.I.P. : 75115

D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

COMERCIO NACIONAL	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-2	Metales ferrosos y no ferrosos, plomo, aluminio, zinc, cobre, bronce, fierro, cartón, jebe, plástico papel, baterías.
IN-P-2	

IMPORTACIÓN	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-4	Metales ferrosos y no ferrosos, plomo, aluminio, zinc, cobre, bronce, fierro, cartón, jebe, plástico papel, baterías.
IN-P-4	

EXPORTACIÓN	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-7	Metales ferrosos y no ferrosos, plomo, aluminio, zinc, cobre, bronce, fierro, cartón, jebe, plástico papel, baterías.
IN-P-7	

E. REGISTRO

La Dirección de Saneamiento Básico de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, emite el presente Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **ROFEMAR S.A.C.** para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley N.º 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N.º 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N.º 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la empresa **ROFEMAR S.A.C** están sujetas a **vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud**, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. Las actividades de transporte de residuos sólidos peligrosos de origen industrial se realizará a través de la(s) unidad(es) vehicular(es) de placa(s) de rodaje:M5I-720
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Tumbes, 21 de Diciembre 2017



AGZ/DSB/DESA

MD Domiciliario; MC Comercial, ML Limpieza De Espacios Públicos, IN Industrial, AG Agropecuario, IE Instalaciones o Actividades Especiales
 Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: acondicionamiento
 Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento
 Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento